



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 769

Bogotá, D. C., martes, 21 de junio de 2022

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 29 DE 2022

(mayo 17)

El día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión y ordena al señor Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Jorge Eliécer

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, con la instrucción que usted ha dado del llamado a lista, se encuentran presentes siete (7) honorables senadores y una excusa. Presidente, si usted me lo permite, para leer el Orden del Día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Serpa Moncada Horacio José.

Con excusa deja de asistir a la sesión la Senadora Chagüi Spath Ruby Helena.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy buenos días, un saludo especial para todos los colegas presentes, a las personas que nos acompañan en la Comisión, a los colombianos que a través de los medios virtuales y medios de comunicación nos acompañan; iniciemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Nuevamente, buenos días, Comisión Sexta Constitucional, a los senadores, a sus equipos de trabajo, a los medios de comunicación y a las personas que nos observan por los medios digitales de esta comisión. Hay unas modificaciones en el Orden del Día por unas excusas, por unas excusas que han sido presentadas.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión presencial del día martes 17 de mayo de 2022, a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista –siete (7) senadores y una excusa–.**

II

**Consideración y aprobación de las siguientes actas:**

Acta número 27 de 2022, de la sesión del día martes 26 de abril de 2022.

Acta número 28 de 2022, de la sesión del día martes 10 de mayo de 2022.

III

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 254 de 2021 Senado, número 438 de 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Armando Benedetti*, honorable Representante *Martha Villalba* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

2. **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, número 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lectoescritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1432 de 2021.

A este proyecto le emitió comentarios la ANDI, y otros gremios, los cuales fueron enviados a los correos de los honorables senadores los días 28 de octubre y 9 de noviembre de 2021.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

3. **Proyecto de ley número 317 de 2022 Senado, 457 de 2020 Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2022.

Autores: Honorable Senador *Iván Marulanda*, *Jorge Eliécer Guevara*.

Honorable Representante *Wilmer Leal* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

IV

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

V

**Lo que propongan los honorables senadores.**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, se ha dado lectura al Orden del Día; si usted me permite, hacer el llamado para su aprobación.

**El Presidente, Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Ex.	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el Sí, una (1) excusa, ha sido aprobado el Orden del Día; señor Presidente, la Senadora Sandra Ramírez ha solicitado respetuosamente el uso de la palabra, después de la aprobación del Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, senadora, tiene usted el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, y aprovecho para saludarlos, honorables senadores, ya que volvemos a la presencialidad, y esperamos que esta Comisión continúe con su trabajo, que hasta ahora la ha caracterizado.

Mi constancia es la siguiente: El pasado 15 de mayo, domingo, las redes sociales se inundaron con mensajes de felicitación para todas y todos los maestros de Colombia, pero muchos de estos mensajes se desvanecieron cuando miramos la realidad que afrontan los más de 430.000 docentes y directivos que hay en el país y que tienen la maratónica tarea de formar a los más de 9.9 millones de estudiantes, niñas y niños de colegios públicos y privados.

Preocupa, señor Presidente y senadores y senadoras, un informe de la OCDE, "Panorama de la Educación", que muestra que en Colombia hay alrededor de 25 estudiantes por cada docente en primaria, y esa misma cifra se repite en secundaria; esto claramente contrasta con el promedio de la OCDE, que es de quince (15) en primaria y trece

(13) en secundaria. Otro estudio de la OCDE, “Docentes y líderes escolares como profesionales valiosos”, nos dice que el 76% de los docentes del país trabaja con un 30% de estudiantes con desventajas socioeconómicas.

Senadores, llamo la atención de ustedes por lo siguiente: A los docentes se les ha vulnerado, por años y años, los derechos a la salud, tienen sobrecarga laboral; hay sectores políticos y sociales que nos han violentado y estigmatizado a los profesores, sobre todo quienes han estado en zonas como Arauca, Cauca, Nariño y Catatumbo. La formación de los docentes ha sido paquidérmica y sin mencionar lo que han vivido en el conflicto y viven en el conflicto armado; hace poco en las redes sociales también vimos, vimos una situación que vivieron los docentes del municipio de El Tarra, Norte de Santander, a lo que le sumamos que, en los acuerdos firmados con los docentes, el Gobierno nacional, los dilata y los dilata, no los cumple.

Este Gobierno no ha cumplido en gran parte ni siquiera el pliego de peticiones realizadas por el Magisterio, dejando a merced a las estructuras delincuenciales en zonas donde el recrudecimiento de la violencia va en crecimiento. ¿Qué proponemos como bancada del partido Comunes? Indudablemente la implementación de los acuerdos firmados en La Habana, que no es otra cosa que la transformación de Colombia, que no es otra cosa que políticas públicas reales y efectivas, de acuerdo a la realidad que se vive en el territorio.

Necesitamos que los recursos que se invierten, que se han invertido y que se invierten en la guerra, ahora se destinen para la educación. Un sector que ha sido, aunque ha tenido mejoras en el presupuesto, ha sido insuficiente y esto lo muestra, por ejemplo, la infraestructura de planteles educativos en el territorio, la falta de conectividad, la falta de saneamiento básico, lo que ha ocurrido, por ejemplo, y que ustedes lo han visto, con el Programa de Alimentación (PAE); esto necesitamos no solamente mejorar en recursos, aumentar los recursos, sino que esta comisión, la Comisión Sexta, haga una real veeduría o ejerza un efectivo control a las instituciones del Estado, de funcionamiento del Gobierno, en cuanto a la educación, ¿Para lograr qué? Para lograr la paz de Colombia, que empieza por la educación. He dicho, muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, honorables senadores, por escucharme.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto, senadora. Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta 27 y Acta 28 del presente año, señor Presidente, también como usted lo ha dispuesto, haremos la votación nominal

de las actas. En este momento no hay ninguna solicitud radicada en la...

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Dejo constancia, señor Secretario, que no participo de la votación de las actas y me retiro del recinto. Gracias.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Señor Secretario, yo presenté excusa, perdón, pido la palabra. Presenté excusa por un acta, me debo retirar.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No ha radicado nada, nada. ¿Me regala la...?

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Díganos sobre cuál acta, senadora, para poder excluirla de esa acta y pueda votar el resto.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

El Acta número 28, de la sesión del día martes, del 10 de mayo, se presentó, se presentó excusa.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Con quién la mandó? ¿En el correo? Regálame copia y yo la leo aquí, por favor, porque aquí no nos llegó.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, a solicitud respetuosa, el punto de las actas lo dejaremos para la siguiente...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Intentemos con el primer punto. Sandra, no se me mueva, que no vamos a leer entonces las actas, para que...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, sí, uno... no importa. No, sí, vamos a leer las actas, que ya tengo el quórum, tres, cuatro, cinco, seis, siete. Tengo siete. Muy bien...

La Senadora Sandra ha certificado aquí por estrado, que hará quórum, pero se abstendrá de votar el Acta número 28. Entonces votaremos actas 27 y 28 de la siguiente manera:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	7
		Votos favorables	7

Han sido aprobadas las actas 27 y 28, que estaban de segundo en el Orden del Día.

## III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero, **Proyecto de ley número 254 de 2021 Senado, número 438 de 2020 Cámara**, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Armando Benedetti y la doctora Martha Villalba* y otros.

Ponente: *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

El Presidente ha autorizado, honorable senador, que pueda dar usted inicio a esa importante ponencia.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Secretario. A ver, este proyecto de ley, que es el proyecto de ley por medio del cual se pretende o se promueve que la celebración de la Loa de Baranoa se convierta o se reconozca o se exalte como patrimonio nacional inmaterial, de los Santos Reyes Magos, del municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico, este es un proyecto cuyos autores son la gran mayoría de los congresistas del departamento del Atlántico. En resumen, la Loa se ha constituido a través del tiempo en un referente cultural y turístico, no solo de Baranoa, sino del departamento del Atlántico y del Caribe colombiano. La declaratoria lo que busca, lo que persigue, lo que pretende, es contribuir a fortalecer la tradición y a preservar esa tradición; además, es un impulso cultural y turístico para el municipio de Baranoa. Estas tradiciones son un espacio para la convivencia pacífica de los pueblos y son determinantes para mantener valores y saberes fundamentales de la comunidad.

En Baranoa la fiesta de Reyes toma fuerza a partir de la escenificación de la Loa; esta es por tradición una fiesta de la epifanía, que se celebra con la dramatización de la llegada de los Reyes Magos a Belén y es por esto último que se le conoce como “La Loa de los Santos Reyes Magos”. Este es un proyecto de ley que consta de cuatro (4) artículos, incluida su sanción, su publicación, su vigencia, su entrada en vigencia; es un proyecto de ley que ha sido ambientado por los diferentes actores que conforman la sociedad civil del municipio de Baranoa: Gremios, empresarios, agricultores, comerciantes, industriales, el señor Alcalde municipal, Roberto Celedón, muy pendiente de este proyecto, que dicho sea de paso, ya ha transitado exitosamente tanto en la Comisión Sexta de Cámara como en Plenaria de Cámara, este es su tercer debate, también los concejales del municipio de Baranoa le han hecho mucho seguimiento a este proyecto, fuerzas vivas como lo dije, de la ciudadanía, entre otros el doctor Benjamín Latorre, el diputado oriundo de Baranoa, el diputado del departamento del Atlántico, Roberto Rodríguez; en fin, mucha, mucha gente ha estado pendiente del trámite de este proyecto.

Como les dije, este es un proyecto que solo contiene cuatro (4) artículos y me voy a permitir, en razón de ello, a leérselos uno por uno, aunque colijo que ya ustedes lo han leído, me lo está diciendo el Senador Guevara, pero bueno, para quienes nos escuchan en las redes, pues de pronto querrán saber cuáles son esos tres (3) artículos, que me demoro, mi querido colega y pariente, tres minutos.

El artículo primero (1°) dice: “Declárese, reconózcase y exáltese como Patrimonio Nacional Inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico”.

Artículo segundo (2°): “El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Cultura, en coordinación con el departamento del Atlántico y el municipio de Baranoa, contribuirán con la salvaguardia, la preservación, fomento, promoción, protección, divulgación, desarrollo y sostenibilidad de la tradicional Loa de los Santos Reyes Magos de Baranoa, reconocida como la más antigua tradición escénica popular religiosa del departamento del Atlántico y el Caribe colombiano.

Parágrafo: El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Cultura, en coordinación con el departamento del Atlántico y el municipio de Baranoa, asesorarán la postulación de la Loa de los Santos Reyes Magos de Baranoa a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial en los ámbitos correspondientes, así como fomentar la implementación del Plan Especial de Salvaguardia adoptado en el ámbito departamental, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1185 de 2008, el Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 2358 de 2019”.

Artículo tercero (3°): “Autorízase al Gobierno nacional, para que a partir de la vigencia de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Política, efectúe las asignaciones presupuestales en la cuantía necesaria, para que sean incorporadas en las leyes de presupuesto, ley de apropiaciones y Plan Nacional de Desarrollo los recursos requeridos para dar cumplimiento a la presente ley.”

El parágrafo de ese artículo tercero dice: “El Gobierno nacional impulsará y apoyará el Museo Histórico de Baranoa, entidad museal donde existe una sala para la divulgación y promoción de la Loa de los Santos Reyes Magos. Para el cumplimiento de los fines consagrados en el presente artículo, se autoriza al Gobierno nacional, departamental y municipal suscribir los convenios y/o contratos con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, a fin de la obtención de los recursos económicos adicionales o complementarios a las apropiaciones presupuestales destinadas para tal fin”.

Artículo cuarto (4°), al que me refería al inicio de mi intervención, el que hace referencia a la vigencia de la ley, a la entrada en vigencia de la ley.

Hasta ahí mi intervención, señor Secretario, no hay proposiciones, por consiguiente, solicito a usted se dé trámite a la aprobación del informe de ponencia y, consecuentemente, a la aprobación del articulado en bloque. Muchas gracias, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Qué gran exposición, honorable Senador. Señor Presidente, el honorable Senador Antonio Zabaraín ha terminado su exposición; si usted me permite, para leer... leer la proposición final con que termina este informe de ponencia y nuevamente validamos el quórum: Están presentes los honorables senadores: Besaile, Zabaraín, la Senadora Ana María, el Senador Horacio José Serpa, el Senador Guevara, el Senador Julián, el Senador Trujillo, el Senador Agudelo y la Senadora Sandra Ramírez, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Proposición final del informe de ponencia: "Por las razones expuestas y en mi calidad de Ponente designado por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, me permito rendir ponencia positiva al **Proyecto de ley número 254 de 2021 Senado, número 438 2020 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.** En consecuencia, solicitamos a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al texto propuesto".

*Antonio Luis Zabaraín Guevara,*  
Senador de la República.

Señor Presidente, como lo ha dispuesto usted, vamos a dar la aprobación a la proposición final de manera nominal:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Ex.	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente; señor Presidente, esto es un proyecto de ley que tiene cuatro (4) artículos; el señor Senador ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, votar el título del proyecto, **Proyecto de ley 254 de 2021, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los santos reyes magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan**

*otras disposiciones*", y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

Señor Presidente, nuevamente, como usted lo ha autorizado, para hacer votación nominal con la proposición elaborada por el señor Senador Antonio Luis Zabaraín, de omitir la lectura del articulado, votar los cuatro (4) artículos en bloque, votar el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena		González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención, señor Presidente, y si me lo permite, damos continuidad al Orden del Día aprobado.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Secretario, un minutico, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Un minuto, señor Presidente. Hombre, para agradecer el apoyo, el concurso y el respaldo de los integrantes de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente al proyecto de ley que acaba de ser aprobado en esta Comisión, de tal suerte que surte su tercer debate y pasa a la Plenaria del Senado para su cuarto y último debate. Muchas gracias, compañeros; muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Con gusto, senador. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente, en este momento, antes de dar lectura al proyecto de ley, algunos asesores han enviado algunas proposiciones a este proyecto de ley; qué bueno que se le acerquen a la Ponente,

para socializar y conozca la proposición. **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, número 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1432 de 2021. Al proyecto le emitió comentario la ANDI y otros gremios.

Autora, la honorable Senadora *María del Rosario Guerra de La Espriella*, a quien le damos la bienvenida a la Comisión Sexta, y la Ponente, la honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias, señor Secretario. Saludar a la Senadora Guerra, que nos visita, y que también va a tener la oportunidad de poner en conocimiento de la Comisión los argumentos de este importante proyecto. Tiene la palabra la Senadora Amanda Rocío.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, un saludo para todos, para la Mesa Directiva, para todos los colegas y para nuestra compañera, la honorable Senadora María del Rosario Guerra, autora de este proyecto. –Por favor, a ver si me regalan la...–

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Solicito respetuosamente un poco de apoyo en el recinto, por favor.

**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Bueno, este **Proyecto de ley es el número 156 de 2021 Senado, número 035 de 2020 de Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Ya como lo dije con antelación, la autora de este proyecto es la doctora María del Rosario Guerra, que nos acompaña hoy. El objeto del proyecto es: Busca asegurar el acceso de la información de personas en condición con discapacidad visual, por medio de este Sistema Braille, a la información sobre los productos que les mencioné con antelación.

Dentro de las consideraciones generales tenemos que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006 aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual fue adoptada por Colombia mediante la Ley 1346 del 2009 y ratificada el 10 de mayo del 2011, sumándose así a los Estados que están comprometidos a

desarrollar acciones concretas, que propendan en la igualdad de los derechos para estas personas en condición... con discapacidad.

Es importante resaltar que han venido los grandes avances tecnológicos para estas personas con discapacidad, para de esta manera garantizar que estas personas puedan ejercer plenamente sus derechos, y que el Estado tiene toda la obligación de adoptar medidas alternativas, que aseguren la accesibilidad a los productos, a la información importante para su diario vivir, para mejorar las condiciones de vida de esta importante población.

Tenemos avances tecnológicos importantes, como son los lectores de pantalla, como son el sistema OCR, el sistema de magnificación, como es el libro hablado, impresoras braille, renglones braille, etc. Este proyecto es importante para todos, teniendo en cuenta que en el año 2005 cerca de 1'144.000 personas tenían una tasa nacional... en condición con discapacidad, perdón, con el 28%... el 28 por cada mil habitantes y para el censo del 2018 aumentó esta población en 1'948.332 personas, que esto equivale al 4.1% de discapacidad, o sea, lo que genera pues es un panorama muy preocupante, pues los avances institucionales que responden a las demandas sociales, son menores en proporción al crecimiento de esta población, de aquí se genera esta iniciativa importante de la Senadora María del Rosario; son 16 artículos, que quiero permitirme leerles uno a uno:

El artículo número uno (1) asegura el acceso a la información para las personas con discapacidad visual, sobre productos alimenticios, facturas de servicios públicos domiciliarios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, medicamentos de uso humano y animal, servicios turísticos y sitios de interés de carácter público, por medio del uso de aplicaciones móviles, la utilización de otros medios tecnológicos, digitales, informativos disponibles, o por medio del Sistema Braille.

Dentro del artículo dos (2), la información de los productos de uso humano o animal debe ser puesta por medios tecnológicos o el Sistema Braille. El Ministerio de Salud tendrá la competencia para reglamentar la información mínima que se deba incluir.

Dentro del artículo tres (3), los productos especiales, estos productos cuyos empaques o envases no estén diseñados para soportar este tipo de leyendas, deberán cumplir con los requisitos hasta que se den los avances tecnológicos que así lo permitan.

Dentro del artículo cuatro (4), los servicios turísticos, todo prestador deberá asegurar el acceso a la información respecto a sus servicios a través del Sistema Braille o haciendo uso de los mecanismos de información existentes. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo gestionará la realización de Guías Técnicas Sectoriales, que permitan dar las herramientas de accesibilidad en sus respectivos establecimientos.

El artículo cinco (5), lugares públicos y sitios de interés, todas las entidades territoriales y parques nacionales naturales de Colombia serán las encargadas de adecuar los puntos de información que estén bajo la administración o el manejo, al sistema braille y otros medios tecnológicos disponibles.

Artículo seis (6), establecimientos de crédito y sociedades de servicios financieros: Los establecimientos de crédito y sociedades de servicios financieros deberán integrar el Sistema Braille en los extractos bancarios impresos, de acuerdo a la solicitud que hagan los clientes.

El artículo siete (7), Sistema Braille en actos públicos, ofertas de servicio y espacios de participación: En los actos públicos y servicios del Estado, las entidades públicas y/o privadas encargadas de su organización, definirán las condiciones a partir de las cuales se pondrá a disposición de las personas con discapacidad visual el material informativo, ya sea a través del uso de aplicaciones móviles, digitales o por medio del Sistema Braille.

El artículo ocho (8) habla de los textos y guías del Sistema Braille con criterios de accesibilidad: Los textos y guías escolares que sean producidos y diseñados por el Ministerio de Educación, deberán incluir en su impresión el Sistema Braille, para ser entregados en los establecimientos educativos, conforme a la estrategia de focalización que se realice para cada vigencia, y de acuerdo con el número de estudiantes reportados en el Sistema Integrado de Matrícula.

Dentro del artículo nueve (9), facturación de servicios públicos domiciliarios, las empresas de servicios públicos domiciliarios deberán integrar el Sistema Braille en sus facturas, de acuerdo a la solicitud que hagan los usuarios.

El artículo diez (10), Día Nacional del Sistema Braille: Se declara el día cuatro (4) de enero como el Día Nacional del Sistema Braille. El Ministerio de Cultura, en coordinación con el INCI, realizará las actividades necesarias para exaltar a esta población con discapacidad visual y mostrar la importancia de este sistema de información, para generar conciencia e inclusión de esta comunidad en toda nuestra sociedad.

Dentro del artículo cinco (5) \* -es el artículo once (11), pero la senadora dijo cinco-, la Imprenta Nacional del Braille: La imprenta del Sistema Braille del INCI se reconocerá como la Imprenta Nacional Braille en Colombia. Estará facultada para expedir certificación de documentos y material informativo. Ahí se imprimirán los documentos oficiales del Estado y el material electoral.

Y el artículo doce (12), las entidades que actualmente operen en el Sistema Braille, deberán actualizarse con el uso de aplicaciones móviles.

Estos son los artículos, hasta el número doce (12). El artículo trece (13), la reglamentación: A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno, en coordinación con el INCI, contará

con un plazo de dos (2) años para reglamentar sus disposiciones.

El artículo catorce (14): Las entidades estatales deberán habilitar sus estructuras físicas, con demarcación y señalización, utilizando el Sistema Braille en las zonas comunes, para garantizar de esta manera el acceso de usuarios con discapacidad visual, para poder mejorar el servicio público.

El artículo quince (15): Las disposiciones establecidas en la presente ley, regirán a partir del primero (1º) de julio del 2025.

El artículo dieciséis (16): Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Estos son los dieciséis (16) artículos de esta importante ley para discapacitados... personas en condición de discapacidad visual, que espero que ustedes, señores Senadores, nos apoyen con su voto positivo a esta ponencia. Hay cinco (5) proposiciones que fueron acogidas, cinco (5) proposiciones... ¿Ya?, ¿Otro? Ah bueno, me dicen que hay otra proposición del honorable Senador Horacio Serpa, que esa pues no la conozco, pero ahorita nos hará lectura el señor Secretario. Entonces no sé si la doctora María del Rosario ¿Tiene algo para agregar?

#### **La honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, salud y un saludo especial a los honorables Senadores de la Comisión Sexta y de manera especial a la señora Ponente, a la Senadora Amanda Rocío González, quien con su equipo ha hecho un trabajo de escuchar a los diferentes gremios e instituciones, y de tratar de armar una ponencia que recogiera las inquietudes planteadas.

Déjenme resaltar tres temas: El país tiene cerca de un millón de personas en condición de discapacidad visual; aquí hemos hablado de la importancia de la inclusión, llama la atención que muchas de estas personas no saben cuál es el medicamento que están tomando o va, por ejemplo, a un sitio turístico, como en la Plaza de Bolívar y no saben siquiera cuál es ese busto que está ahí o cuál es ese cuadro que está en un museo, etc. Ya hemos avanzado, ya en los ascensores está el Sistema Braille; lo que busca este proyecto de ley y les traje varios ejemplos, porque ya hay muchos países que lo tienen, es que, por ejemplo, en una caja de un medicamento tenga al menos el nombre y el componente, de tal manera que la persona cuando compre, pueda saber, aquí hay varios casos de medicamentos.

Por ejemplo, en Brasil también en cosmética tienen lo básico en el Sistema Braille; esto que se vende ya en Colombia, tiene Sistema Braille de esta marca, que es también parte de cremas y cosméticos. Pónganse ustedes a ver el tema de plaguicidas, que siquiera en los empaques tengan qué es lo que ellos están comprando; cuando uno entra a un supermercado, encuentra góndolas especializadas para diabéticos, pero no encontramos nada, absolutamente nada que oriente a una persona

invidente. Lo que quiere este proyecto de ley es que siempre que se pueda en una en una caja imprimir o en una etiqueta imprimir, se haga; si no se puede porque el producto no lo permite, haya en una góndola una información general o una persona que pueda estar dando orientación, por ejemplo, ya hoy si ustedes se meten en las páginas web, ya hay audio para los invidentes, o sea, que ellos ya están informados ahí, pero no es posible que en servicios públicos ellos no tengan ningún tipo de información.

Entonces lo que busca este proyecto de ley es la inclusión en materia de lecto-escritura con el Sistema Braille, para esas personas en situación de discapacidad, como bien lo explicó la Senadora Amanda Rocío, impresión cuando pueda ser impreso, porque lo permite el empaque, o auditivo cuando no se pueda, porque el empaque no lo permite, o ya hay unos softwares especializados para personas invidentes, que ellos puedan precisamente verlo por el sistema web.

Las proposiciones que avaló la Senadora Amanda Rocío, recogen lo que ella recibió de varios sectores y que a mí me parece sensato, que enriquecen el proyecto. Este proyecto ya había hecho tránsito y en el último debate, hace dos años, se había quedado, le faltó el último debate, por eso ya este es su tercer debate. Agradezco si le pueden dar un apoyo, esto tiene el apoyo del Instituto Nacional para Ciegos (INCI); con ellos se construyó el proyecto de ley y esto hace parte de esa convención de las Naciones Unidas, para la inclusión de las personas en situación de discapacidad visual, personas que tienen hoy cerca de un millón de colombianos y aquí, no se les olvide, yo lo dije en esta Comisión hace tres años, con el envejecimiento poblacional también comienzan a perderse facultades, entre esas la visual; esas personas que ya no tienen lazarillo, que no tienen ayuda, van a tener que... o sabe o aprende Braille, o va a tener que tener unas ayudas visuales o auditivas, para poder saber qué es lo que están comprando, qué es lo que están tomando, dónde es que se encuentran. Ese es el objetivo de este proyecto de ley y de antemano, Senadora Amanda, gracias, y a todos ustedes por el apoyo que pueden darle a esta iniciativa. Gracias, Presidente

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, hay varias proposiciones radicadas, pero antes de entrar en discusión, permítame leer la proposición final con que termina este importante informe de ponencia, para así avanzar, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, gracias. Vamos a leer primero la proposición final, para iniciar el debate, y los ajustes de las proposiciones presentadas, en este momento.

### Proposición final

Por lo anteriormente expuesto rindo ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a los Senadores de la Comisión sexta Constitucional, dar primer debate al **Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, número 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.** Cordialmente,

*Amanda Rocío González,*  
Senadora Ponente.

Como lo ha dispuesto, señor Presidente, haremos votación nominal, para la aprobación de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Ex.	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

señor Presidente, en la Secretaría General hay radicadas varias proposiciones: Una presentada por el honorable Senador Horacio José Serpa, que ha sido avalada por la ponente; otra presentada por la Senadora Amanda Rocío como ponente... cinco (5) proposiciones presentadas por la Senadora Amanda Rocío, la misma ponente, señor Presidente, entonces daremos lectura, para que quede registrada en el acta, de las proposiciones que han sido concertadas para la modificación al texto sugerido en la ponencia.

Artículo segundo (2°). *Información.* La información de los productos de uso humano o animal y servicios podrá ser puesta a disposición de los interesados a través del uso de aplicaciones móviles, la utilización de otros medios tecnológicos, digitales, informativos disponibles, o por medio del Sistema Braille, o atención personalizada. Es lo que agrega el Senador Horacio José Serpa y ha sido avalado.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, señor Secretario, colegas. A la querida ponente, doctora Amanda y a la doctora María del Rosario, un saludo especial; por supuesto, celebro que estemos debatiendo este bonito e importante proyecto de ley el cual apoyo, pero hay un hecho que no se puede desconocer, ¿Sí?, doctora María del Rosario, y es que la implementación, pues, de este sistema en productos y en servicios comerciales e incluso públicos, va a generar algunos costos adicionales, ¿Sí? ¿Cuál es mi temor? Que le terminen trasladando ese costo al usuario, que le

terminen trasladando ese costo a la persona que va a demandar el producto. Hoy en día muchos de estos establecimientos de comercio cuentan con unos espacios de atención; ahí hay un personal disponible en caja o en algún sector o alguna ubicación especial. Mientras se implementa el sistema, ¿Vale?, podemos también nosotros incluirle atención personalizada; me parece que de esa forma podemos nosotros avanzar en el proyecto de ley.

Por supuesto, que queremos servirles a las personas en condición de discapacidad, hacer este mundo, día a día, más incluyente, ¿Sí?, pero también estamos utilizando una de las formas en como los comercios o los establecimientos de comercios tienen la disponibilidad de servirle a los clientes. Por eso presento esta proposición, es simplemente incluirle *“atención personalizada”* y me parece que de esta forma estamos, pues, sirviéndole a todo el sector y, por supuesto, a los dolientes que son las personas en condición de discapacidad, para que las personas disponibles, como atención en esos establecimientos de comercio, pues hagan la tarea. Gracias, Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, senador. Las siguientes cinco (5) proposiciones, que fueron presentadas por la misma ponente, daré el registro de lectura, señor Presidente:

Artículo segundo (2°). Parágrafo primero (1°). “Atendiendo a los criterios de proporcionalidad y teniendo en cuenta las características propias de cada categoría de servicios y productos nacionales o importados, el Gobierno nacional, a través de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Salud y Protección Social, establecerá el reglamento técnico, la información mínima, condiciones y empaques a incluir. A su vez se definirá la información que se anexe al registro sanitario de los productos, en los casos que aplique”. Amanda Rocío González. Esa fue del artículo segundo (2°), parágrafo primero (1°).

Parágrafo segundo (2°) del artículo segundo (2°) del Proyecto de ley 156 de 2021, que estamos... “La supervisión del cumplimiento de la presente ley estará a cargo de las instituciones con competencias de inspección, vigilancia y control en cada caso, según sea la naturaleza de los bienes y servicios, cuya información se haga accesible para la población con discapacidad visual. En el caso de productos alimenticios, cosméticos, medicamentos de uso humano y veterinario, y plaguicidas de uso doméstico y productos de aseo, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, establecerá los Reglamentos Técnicos sobre rotulado y etiquetado que sean del caso, para el cumplimiento de la presente ley. En todos los casos, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) acompañará y apoyará la implementación de estas medidas”.

“Artículo cuarto (4°). Servicios Turísticos. Todo prestador de servicios turísticos deberá asegurar el acceso a la información respecto de los servicios

que presta, a las personas con discapacidad visual, a través del Sistema Braille o haciendo uso de los mecanismos de información existentes, que le permiten cumplir con esta obligación, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Parágrafo primero (1°). Para lograr el objetivo de lo dispuesto en este artículo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo gestionará, en el resorte de sus competencias, la realización de Guías Técnicas Sectoriales, que permitan darle herramientas a los prestadores de servicios para implementar el Sistema Braille u otras herramientas de accesibilidad en sus respectivos establecimientos.

Parágrafo segundo (2°). La Superintendencia de Industria y Comercio será la encargada de ejercer inspección, vigilancia y control”.

“Artículo 12. Criterio de accesibilidad por medios de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las entidades públicas que actualmente operen con el Sistema Braille, y que hagan uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en el cumplimiento de sus funciones, deberán dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1618 de 2013 y la política de gobierno digital expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para facilitar el cumplimiento del objeto la presente ley.” Amanda Rocío González.

Una proposición, señor Presidente: “Artículo Nuevo. Ámbito de Aplicación. Corresponde a las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de los servicios establecidos en la presente ley, realizar la caracterización de necesidades y la implementación de los ajustes, para asegurar el acceso a la información para las personas con discapacidad visual.” Amanda Rocío González.

señor Presidente, estas cinco proposiciones... seis (6) proposiciones que se han dado, la señora Ponente las ha incluido en el texto y ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, la votación de los dieciséis (16) artículos en bloque, con las modificaciones que se han leído, el título del proyecto, incluir un (1) artículo nuevo, ya serían diecisiete (17) artículos, señor Presidente, el título del proyecto, *“por medio de la cual se adopta el uso del sistema braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones”*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Son diecisiete (17) artículos que quedarían con el artículo nuevo. Pasaremos, como ha dicho el señor Presidente, a votación de manera nominal, señor Presidente

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Ex.	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos, vuelvo y verifico, hay **nueve (9) votos por el Sí**, ha sido aprobado el proyecto de ley por la ponente, la Senadora Amanda González; señor Presidente, continuamos con el Orden del Día para anuncios de proyectos de ley.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Anunciamos los proyectos para el día de mañana, diez de la mañana y anunciamos de primero el del Senador Guevara. De una vez designamos de ponente para la Plenaria a la Senadora Amanda Rocío.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, señor Presidente, pido la palabra. Presidente, señor Presidente, lo... mire, Presidente, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Presidente, es que no nos gastamos cinco minutos en este proyecto, no tiene proposiciones, es un proyecto que viene consensuado, tiene...

**Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Queda, queda de primero para mañana, entonces como van a citar a la diez Plenaria...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Mañana no, mañana citan Plenaria...

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Van a citar a las diez, entonces vamos a citar a las nueve de la mañana, ¿Le parece bien, senador? Citamos para mañana, nueve de la mañana.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pero es que lo votamos en cinco minutos, Presidente, en cinco minutos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Anuncios de proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 317 de 2022 Senado, número 457 de 2020 Cámara, “por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 303 de 2022 Senado, número 128 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 107 de 1994 y el artículo 14 de**

*la Ley 115 de 1994, con el fin de incentivar la participación democrática y los estudios constitucionales en la educación básica primaria, secundaria y media y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: *Ruby Helena Chagüi.*

- Proyecto de ley número 049 de 2021 Senado, por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Ruby Helena Chagüi.*

Quedan tres (3) proyectos anunciados, señor Presidente, para el día de mañana, donde por estrado se cita a la Comisión de manera presencial, por orden del señor Presidente, a las nueve de la mañana.

Siendo las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:00 a. m.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 29, de la Sesión del día 17 de mayo de 2022, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NÚMERO 30 DE 2022

(junio 14)

El día catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta y cinco minutos de la mañana (7:35 a. m.), previa convocatoria, los senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, da inicio a la sesión y ordena al señor Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüi Spath Ruby Helena

Ramírez Lobo Silva Sandra

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, en este momento hay seis (6) senadores presentes, hay algunos que han tenido fallas de conectividad, a ver si me permite cinco minutos, señor Presidente, para darle lectura al Orden del Día, o si quiere, señor Presidente, le vamos dando lectura al Orden del Día, a los anuncios y apenas se complete el quórum, señor Presidente, con su autorización, para así mismo hacerlo aprobar.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables senadores:**

Besaile Fayad John Moisés

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan.

Con excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora Castañeda Gómez Ana María.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Secretario, yo creo que debemos ir avanzando en aras de que a las ocho empieza la Plenaria y debemos levantar previo a esa hora, entonces vaya leyendo el Orden del Día; esperamos la conectividad de los demás senadores para aprobar.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Con el mayor respeto a los... por instrucciones de la Mesa Directiva, los asesores de las unidades técnicas legislativas que nos están viendo por streaming, que están conectados en la plataforma de participación, por favor, si hay algún problema de conectividad con los senadores, por favor, notificar en la Secretaría General y a nuestro equipo, para ver cómo les podemos ayudar, para así mismo avanzar con la Comisión.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

## ORDEN DEL DÍA

Para la sesión semipresencial o mixta del día martes 14 de junio de 2022, a las 7:30 a. m.

### I

#### Llamado a lista

—Se ha hecho el llamado a lista, hay seis (6) senadores presentes en este momento—.

### II

**Consideración y aprobación del Acta número 29 de 2022, de la sesión del día martes 17 de mayo de 2022**

### III

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

### IV

**Lo que propongan los honorables senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento, mientras que cumplimos el quórum, perdón, un momento, les contesto a algunos senadores que me están escribiendo aquí; vamos a pasar a hacer anuncios de proyectos de ley.

Muy bien, proyectos de ley para anunciar. Antes de la aprobación ésta y Comisión Constitucional, es importante para la aprobación de actas de proyectos de ley, que fueron discutidos con anterioridad, del Acta 29 de la sesión martes 17 de mayo de 2022, pero pasaré al punto, con autorización del señor Presidente, de anuncios de proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 055 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de tránsito”.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Ponente: El honorable Senador Jonathan Tamayo.

2. **Proyecto de ley número 056 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Ponente: El honorable Senador Jonathan Tamayo.

3. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2021.

Ponente: La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

4. **Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, número 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Julián Bedoya Pulgarín.*

**5. Proyecto de ley número 108 de 2021 Senado, por la cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1437 de 2021.

Ponente: Es una ponencia colectiva, los coordinadores son el doctor *Carlos Andrés Trujillo* y *Horacio José Serpa*.

**6. Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, número 108 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1597 de 2021.

Ponente: *Carlos Andrés Trujillo.*

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Señor Secretario, Serpa presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El Senador Horacio José Serpa certifica la presencia. Ya con el quórum solicitaré, señor Presidente, como usted me lo ha determinado, me permita poner en consideración el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ya con la lectura del Orden del Día, señor Presidente, vamos a hacer votación nominal de la aprobación del Orden del Día.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ocho (8) senadores han contestado lista, ha sido aprobado el Orden del Día. Seguimos con el siguiente punto, señor Presidente, si usted así me lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias. Consideración y aprobación del Acta 29 de 2022, de la sesión del día martes 17 de mayo

de 2022. Haremos la votación nominal para la aprobación del acta en mención.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	*
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer		Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	7
		Votos favorables	7

**\* El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Señor Secretario, dejo constancia de que no participo de esta votación y me retiro de la plataforma.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siete (7) votos, ha sido aprobado el Acta número 29 de 2022, de la sesión del día martes 17 de mayo de 2022.

Anuncio para discusión y ponencias para el primer debate de proyectos de ley, ya fueron dadas en lectura los anuncios y

**IV**

**Lo que propongan los honorables senadores.**

Hay una proposición... sí, una proposición: Con fundamento en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, autorícese a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del Senado aprobar el acta del día de hoy. Presentada a consideración por el señor Presidente, Carlos Andrés Trujillo, y la señora Vicepresidenta, la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath. Esta proposición se hace para que la Mesa Directiva del Senador Trujillo y la Senadora Ruby quede facultada para aprobar el acta del levantamiento de la Comisión que estamos haciendo hoy. ¿Lo aprueban los honorables senadores? ¿Hay alguna objeción? Voy a hacer nuevamente el llamado a lista.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Ha sido aprobada la proposición de autorización para la aprobación del acta del día de hoy de esta Comisión, señor Presidente.

Señor Presidente, para continuar, la honorable Senadora Sandra Ramírez, si usted autoriza, está pidiendo el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, Senadora Sandra, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente, y los saludo, buenos días. Pido la palabra para una pequeña constancia, no me gasto más de dos minutos en ella. ¿Prosigo? ¿Sigo?

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, senadora, sí, adelante.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, la constancia que hoy voy a permitirme dejar en esta Comisión, que pienso que es la última de este periodo legislativo, es la siguiente:

El 1º de junio el señor Presidente de la República y la señora Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, y las autoridades de Santander inauguraron un tramo de la vía que contempla Bucaramanga – Barranca – Yondó, de la Concesionaria Ruta del Cacao, un tramo de 25 kilómetros que fue inaugurado; a los diez días de la inauguración de este tramo se hundió parte de la vía. ¿Qué se invirtió en este tramo? 2.5 billones de pesos.

Parte de esa vía hoy no está sirviendo, no está sirviendo para que las regiones se conecten, que era su idea. ¿Dónde está el control de esta Comisión, que uno de sus temas es exactamente las vías?, ¿Qué pasó?, ¿Por qué se hundió el tramo de esa vía?, ¿Cómo fue construida?, y ¿Cómo se realizó y se llevó a cabo la inversión?, que no es cualquier cosa, son 2.5 billones, para que en menos de nada se hundiera este tramo de la vía, y las comunidades, las regiones, quedaron lo mismo, incomunicadas?, porque en este momento no hay comunicación y no hay paso por esa vía, que construyó la Concesionaria Ruta del Cacao.

Yo reclamo, y este es mi último llamado y que seguiré haciendo a los senadores de esta Comisión, que uno de los temas importantes son las vías, y en las que nosotros debemos de tener gran preocupación porque son las vías que conectan a nuestro país, son las arterias, son las venas que conectan a Colombia, por donde fluyen los accesos a salud, a educación, a conectividad de todas las regiones de nuestro país. Eso es, muchísimas gracias, señor Presidente y señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, certifico la presencia de la Senadora Amanda Rocío González; está presente, señor Presidente. Señor Presidente, el Senador Zabaraín está pidiendo el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí, tiene el uso de la palabra el Senador Zabaraín.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, me he dirigido en varias oportunidades al señor Secretario,

para que me envíe las respuestas que deben dar diferentes ministerios a la Comisión Sexta, en razón de cuestionarios y de peticiones que hemos enviado. Manifiesta el señor Secretario que en los ministerios y en las diferentes entidades han sido renuentes a enviar esa información, por consiguiente, solicito a la Mesa Directiva que inste a esos ministerios y a esas entidades a que nos envíen la información que hemos solicitado, dado que el no hacerlo desde ya están contraviniendo la ley y están contraviniendo lo que regla o lo que regula o lo que establece la Ley Quinta (5ª), en lo que hace referencia a la respuesta oportuna a los requerimientos de los congresistas y en este caso particular, de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Esa es mi intervención y esa es mi solicitud, mi petición, señor Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muchas gracias, senador, tomaremos atenta nota de la solicitud que usted nos hace. Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, se han enviado varias solicitudes por su... digamos, por orden de la Mesa Directiva, para lo que ha sido el término de la legislatura.

Hay casos muy puntuales, Senador Zabaraín, que ha sido, por ejemplo, se le solicitó para el cierre de la subcomisión la información a la Agencia Nacional de Infraestructura y lo que hicieron fue remitirnos –me parece que no fue de manera responsable– un link, que si se necesitaba información, que bajáramos del Secop la información que tuviéramos, y no tuvieron la diligencia suficiente de mandarnos eso, y yo creo que ahí debería tomar cartas en el asunto el equipo jurídico de la Comisión por eso.

También se envió a la Superintendencia de Transporte una solicitud de muchas quejas que vienen de la Superintendencia de Transporte, nos han mandado muchos derechos de petición, muchas quejas de manera... de muchos ciudadanos; hemos enviado a la Superintendencia de Transporte que nos den una información muy juiciosa sobre todo lo que viene ocurriendo de las exageradas multas que viene generando la entidad para un sector tan golpeado, y la Comisión está haciéndole seguimiento a eso.

También, senador, hemos venido haciendo el tema del cierre de la subcomisión del RUNT, la concesión más importante que tiene el Ministerio de Transporte; hasta esta semana, después de varios aplazamientos, enviaron la información y no la enviaron de manera fácil ni accesible, la información, sino que mandaron dirigiéndose a unos links, entonces ya tenemos un abogado verificando la información, porque no la contestaron completa. Creemos que los funcionarios piensan que el Gobierno o que la Comisión está terminando su periodo legislativo y no están siendo responsables en su trabajo. Adicionalmente, estoy verificando aquí... –¿Ya llegaron las respuestas

del Ministerio de las TIC?– y las respuestas del Ministerio de las TIC, que las enviamos, la solicitud, el 24 de mayo y deberían haber sido contestadas el 29 de mayo, Senador Zabarain; hasta el día de... anoche, en horas de la madrugada, me dice el equipo de la Sexta, se están recibiendo, o sea, están siendo un poco displicentes con las solicitudes respetuosas que hacemos desde la Comisión, y yo sé que el señor Presidente y la señora Vicepresidenta harán el trabajo respectivo y me llamarán, digamos, a mí a que tome los correctivos necesarios.

Señor Presidente, también certifico la presencia del Senador Jonathan Tamayo, que se encuentra presente, señor Presidente, y creo que... Tamayo, Tamayo, la Senadora Amanda, el Senador Pulgarín, creo que la Senadora Ana María Gómez debe tener una licencia y una excusa, señor Presidente, por un percance familiar que ha tenido. De lo contrario, señor Presidente, no veo ninguna proposición radicada en este momento por parte de ningún senador y no sé si algún senador está solicitando el uso de la palabra, señor Presidente...

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Jorge, Serpa, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El honorable Senador Serpa, señor Presidente, pide el uso de la palabra.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Adelante, senador.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, señor Presidente, un saludo especial a todos. La Senadora Sandra hacía ahora una intervención acerca de la Ruta del Cacao. Eso, eso que ocurrió realmente fue una vergüenza, ¿Sí?, se anunció la entrega de más de 25 kilómetros en la Ruta del Cacao, una vía que conecta a Bucaramanga con Barrancabermeja y con Yondó, el oriente antioqueño, un tramo nuevo con viaductos, con túneles; estuvo el señor Presidente de la República, la Ministra de Transporte, el Presidente de la ANI, etc., y diez días después se te daña la vía, ¿Sí?, una vía recién inaugurada, y les cuento un poco, un poco del pasado.

Cuando se hizo Hidrosogamoso, Isagen tenía la responsabilidad de construir una vía, pero lo hicieron por un tramo que tenía deficiencias geológicas, entonces se dañaba y se dañaba y se dañaba, y se invertía y se volvía a dañar. Se abrió una nueva opción y fue una concesión llamada la Ruta del Cacao entre Barrancabermeja y Bucaramanga, que iba a tener una nueva ruta, ¿Sí?, e iba a evitar, digamos, estos movimientos geológicos en la vía, mejor dicho, era otro tramo totalmente diferente, para evitar precisamente lo que está ocurriendo con la vía que había construido Isagen, y a los diez días pasa exactamente lo mismo que nos ocurrió hace cuatro o cinco años atrás.

Eso es realmente lamentable, yo sé que ya la habilitaron para vehículos livianos; yo seguramente estaré mañana, mañana por allá, pero realmente quisiera que la Ministra de Transporte se refiriera al tema, ¿Sí?, al caso, y el Presidente de la ANI, porque es lamentable que eso ocurra. Tanto que se habla de desarrollo, tanto que se habla de competitividad, de oportunidades, pues las vías precisamente generan esas oportunidades, generan desarrollo, y se contratan unas cosas que a los ocho o diez, quince días se dañan, eso no tiene ningún sentido. Por eso pues también hago ese reclamo; me parece justo, me parece claro que hay que hacerlo, entonces, pues, esperaremos que la Ministra de Transporte haga una intervención sobre el tema. Gracias a todos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, no observo ningún honorable senador solicitando alguna intervención y ya hemos agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo las ocho y cuatro minutos de la mañana (8:04 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, levanta la sesión.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 30, de la sesión del día 14 de junio de 2022, que consta de ocho (8) folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de junio de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 769 - martes 21 de junio de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 29 de 17 mayo de 2022 .....	1
Acta número 30 de 14 de junio de 2022 .....	10